



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

COMUNICADO N° 011-2026-COMISION DE CONTRATO DOCENTE

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

TERCERA ETAPA: Contratación por evaluación de expedientes

La comisión de contrato docente de la UGEL Chumbivilcas, en el marco del D.S. N° 022-2025-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 004-2026-GRCUSCO/GEREDU, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026; OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, pone en conocimiento a todos los docentes interesados para la contratación docente 2026, deben de presentar sus documentos de acuerdo a las siguientes precisiones:

- 1) Participan los docentes que cumplen el perfil según ANEXO 6, del D.S. N.º 022-MINEDU-2025, quienes deben de **presentar sus expedientes por trámite documentario de manera física y en original**, y en estricta observancia sobre las consideraciones específicas citadas (**ARTICULO 24 del D.S. N.º 022-2026-MINEDU**) con los requisitos que acreditan su formación académica de acuerdo a la modalidad educativa, nivel/ciclo y/o área/especialidad.
- 2) Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:
 - a. Folder rotulado con datos personales, modalidad, nivel y especialidad al que postula
EBR nivel **secundaria COLOR AMARILLO**
 - b. FUT de solicitud de **Contrato Docente**, llenando con todos los datos solicitados (MODALIDAD, NIVEL, ESPECIALIDAD, N° DE CELULAR, CORREO ELECTRONICO).
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - d. **Copia simple** del Título profesional y copia simple de la Resolución de inscripción del título o constancia SUNEDU según corresponda.
 - e. Los **anexos 8, 9, 10, 11, 12**, de la norma de contrato docente debidamente llenado, **firmado y con su huella dactilar**.
 - f. Anexo **19** (de corresponder) de la norma de contrato docente debidamente llenado, **firmado y con su huella dactilar**.
 - g. Presentar su Currículo Vitae, según ANEXO 13, en el orden siguiente:
 - Formación académica y profesional
 - Formación continua
 - Experiencia laboral
 - Méritos.
 - h. La verificación de dominio de Lengua Originaria, será de oficio.
 - i. Para bonificaciones de ley, adjuntar en copia simple los sustentos según norma técnica.
- 3) Las especialidades convocadas son:

• **EBR – Secundaria:**

➤ **Matemática**

Se precisa a todos los postulantes que las plazas vacantes están sujetas a **incrementar o disminuir** por acciones administrativas que ameriten su atención (destaque, renuncias, abandonos de cargo, desplazados por retorno del titular y otros).

Que el ranking de la presente convocatoria es vigente para el año 2026.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Amirón Tomaya
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Hebert Yhon Huancahuiri Sivana
JEFE ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

Santo Tomas 25 de febrero del 2026

CALLE LORETO S/N – SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS –
CUSCO

Correo Institucional: ugelchumbivilcasue305@gmail.com
M.P. Virtual: http://api.iuvade.com/oficina_ue305/#login

Hagamos
HISTORIA